



**CANDIDATURA: 0666\_BIOFRONTERA\_II\_BIN\_SAL\_3\_E**

**ASUNTO: Notificación de la decisión de aprobación del Comité de Gestión del POCTEP**

Estimado/a Señor/a:

El Comité de Gestión del INTERREG V A España Portugal (POCTEP), financiado por el Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER), en su reunión del 28/03/2019 en Madrid, acordó la concesión de una ayuda FEDER de 1.057.621,05 euros al proyecto 0666\_BIOFRONTERA\_II\_BIN\_SAL\_3\_E, presentado a la Segunda Convocatoria, del cual la entidad que usted representa es Beneficiario Principal.

A continuación se detallan las condiciones de aprobación del proyecto, incluyendo el cuadro financiero del mismo con la distribución entre los distintos beneficiarios y las fechas de inicio y fin.

Para la aceptación de la decisión de aprobación, es necesario que se produzca la firma del Acuerdo entre la Autoridad de Gestión y el Beneficiario Principal. A tal efecto, debe revisar el documento que se encuentra en el sistema Coopera 2020 (Candidaturas > Acuerdo AG-BP) y proceder a la firma digital del mismo en un plazo máximo de 10 días hábiles (contados a partir del envío de la presente notificación). El no cumplimiento del plazo establecido (10 días hábiles) implica la anulación automática de la Decisión del Comité de Gestión que aprobó el proyecto. A título informativo y para facilitar una mejor comprensión del texto en portugués, en la web del Programa ([www.poctep.eu](http://www.poctep.eu)) está disponible una traducción del Acuerdo.

Teniendo en cuenta lo establecido en el artículo 1 del Acuerdo en relación con la documentación que forma parte del mismo, es necesario que se remita a la Secretaría Conjunta (SC) por correo electrónico ([proyectos@poctep.eu](mailto:proyectos@poctep.eu)) el Acuerdo entre Beneficiarios, firmado por todos los beneficiarios. El modelo y las instrucciones para su cumplimentación se encuentran disponibles en la página web del Programa ([www.poctep.eu](http://www.poctep.eu) > Interreg 2014-2020 > Gestión de proyectos > Instrucciones para la firma de los Acuerdos).

Por otra parte, en el caso de que en su proyecto alguno de los beneficiarios esté sujeto a ayuda de minimis, deberá remitir también a la SC por correo electrónico la declaración de minimis debidamente firmada con fecha actual.

En caso de precisar cualquier aclaración en relación con la firma del Acuerdo entre la Autoridad de Gestión y el Beneficiario Principal y/o el Acuerdo entre Beneficiarios, no dude en ponerse en contacto con la SC, bien por correo electrónico, bien por teléfono (924.20.59.58).

Una vez comprobada la adecuación del Acuerdo a la Decisión adoptada, la Autoridad de Gestión procederá también a la firma digital del mismo, considerándose entonces el proyecto definitivamente aprobado.

Reciba un cordial saludo,

La Autoridad de Gestión del POCTEP 2014-2020

1. DATOS DE IDENTIFICACIÓN DE LA CANDIDATURA	
CÓDIGO CANDIDATURA	0666_BIOFRONTERA_II_BIN_SAL_3_E
ACRÓNIMO	BIOFRONTERA II BIN-SAL
TÍTULO	BIOFRONTERA II BIN - SAL: LUCHA Y PREVENCIÓN DE INCENDIOS
ÁREA DE COOPERACIÓN	3 - CASTILLA Y LEÓN- CENTRO DE PORTUGAL
EJE	3 - Crecimiento sostenible a través de una cooperación transfronteriza por la prevención de riesgos y la mejora de la gestión de los recursos naturales

OBJETIVO TEMÁTICO	5 - Promover la adaptación al cambio climático y la prevención y gestión de riesgos
PRIORIDAD DE INVERSIÓN	5B - Fomento de la inversión para hacer frente a riesgos específicos, garantizando una resiliencia frente a las catástrofes y desarrollando sistemas de gestión de catástrofes
OBJETIVO ESPECÍFICO	OE5B - Aumentar la resiliencia territorial para los riesgos naturales transfronterizos

2. IDENTIFICACIÓN DE LOS BENEFICIARIOS	
IDENTIFICACIÓN	UNIDAD DE COORDINACIÓN
Diputación de Salamanca	ES115002 - DIRECCION GENERAL DE FONDOS EUROPEOS-MINHAC
Asociación de Municipios Cova da Beira (AMCB)	PT216008 - COMISSÃO DE COORDENAÇÃO E DESENVOLVIMENTO REGIONAL DO CENTRO
Fundación Naturaleza y Hombre (FNYH)	ES115002 - DIRECCION GENERAL DE FONDOS EUROPEOS-MINHAC

3. PRINCIPALES DATOS DE LA CANDIDATURA	
RESUMEN PROYECTO	
OBJETIVOS	<p>GENERAL: Protección de la población, las infraestructuras y los espacios naturales de la Raya frente a los incendios.</p> <p>ESPECÍFICOS:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>Ampliar el perímetro de Raya con Sistemas de Video-Vigilancia.</li> <li>Ampliar las medidas de protección frente a incendios de la Reserva Biológica de Campanarios de Azaba.</li> <li>Incrementar el equipamiento y los vehículos de lucha y extinción de incendios.</li> </ol>
RESULTADOS	<p>ACT. 1: STIV BIN – SAL:</p> <p>A) 3 Sistemas de Video-Vigilancia Municipal en Salamanca.</p> <p>B) 1 Proyecto Piloto de Vigilancia con Auxilio de Drones (AMCB);</p> <p>C) 1 Centro de Prevención y Control de Incendios (FNYH).</p> <p>D) Cursos de Formación: 4 en Video – Vigilancia (DPS / FNYH) y 1 UAV (AMCB).</p> <p>ACT. 2: RED HIDRANTES Y CARTOGRAFÍA BIN-SAL:</p> <p>A) 1 Laboratorio Móvil para cartografía y monitorización ambiental (AMCB);</p> <p>B) 1 Sondeo y 2 Pozos (FNYH);</p> <p>ACT. 3: ADQUISICIÓN EQUIPAMIENTO CONTRA INCENDIOS Y PROTECCIÓN INFRA.</p> <p>A) 1 Vehículo Motobomba; 1 Vehículo Intervención rápida y 2 Vehículos Trabajos en Altura (DPS);</p> <p>B) 16 Podadoras y 6 Cisternas c-8000 (AMCB).</p> <p>ACT. 4: PREVENCIÓN SOBRE VEGETACIÓN:</p> <p>A) Equipamiento y Personal para Desbroce y corta fuegos (FNYH).</p>
FECHA DE INICIO	01/01/2018
FECHA DE FIN	31/12/2021

4. CUADRO FINANCIERO APROBADO						
BENEFICIARIO	COSTE TOTAL ELEGIBLE		FEDER APROBADO		% COFINANCIACIÓN	
	Sin AE	Con AE	Sin AE	Con AE	Sin AE	Con AE
Diputación de Salamanca	829.795,40	0,00	622.346,55	0,00	75,00	0,00

4. CUADRO FINANCIERO APROBADO						
BENEFICIARIO	COSTE TOTAL ELEGIBLE		FEDER APROBADO		% COFINANCIACIÓN	
	Sin AE	Con AE	Sin AE	Con AE	Sin AE	Con AE
Asociación de Municipios Cova da Beira (AMCB)	133.333,00	0,00	99.999,75	0,00	75,00	0,00
Fundación Naturaleza y Hombre (FNYH)	447.033,00	0,00	335.274,75	0,00	75,00	0,00
TOTAL	1.410.161,40	0,00	1.057.621,05	0,00		